



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216451191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 31 de 2021

Señor(a)
FRANCO

Jaime Humberto Franco Sandoval
Carrera 44 77 42 Sur Barrio Potosi
CP: 111931

Email: edwinenriquecalvobojaca@gmail.com
Bogotá - D.C.

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Reusado		Reusado		No Reclamado	
		Cerrado		Cerrado		No Contactado	
		Faltado		Faltado		Apertado Causado	
Dirección Entera		No Reside		Fuerza Mayor			
Fecha 1	01 SEP 2021	Fecha 2	02 SEP 2021				
Nombre de la persona	Jaime Humberto Franco Sandoval	Nombre de la persona	Jaime Humberto Franco Sandoval				
C.C.	111931127	C.C.	111931127				
Centro de Origen	111931127	Centro de Origen	111931127				
Observaciones		Observaciones					
Código de la Unidad		Código de la Unidad					

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121424662

Respetado (a) señor (a) Franco reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cédula No **79533445**, se encuentran los comparendos No. **110010000000 25384236** y **110010000000 27533295** a los cuales se les generó un **AUTO DE ARCHIVO** basándose en lo estipulado en la **sentencia C 038** del 06 de febrero de 2020.

1025384236	1	79533445	FRANCO	07/02/2020	VENTA AUTO DE ARCHIVO	0/CRA 13 # 63-35	3605627013	C29
1027533295	1	79533445	FRANCO	07/02/2020	VENTA AUTO DE ARCHIVO	0/CRA 13 # 63-35	3605627013	C29

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De igual manera le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 110010000000 27713072** de 27 de octubre de 2020 y **110010000000 30400217** de 30 de abril de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216451191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 31-00-2021 11:39 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

1025394236	1	79533445	JANE	FRANCO	07/02/2020	VEN750	AUTO DE ARCHIVO	0	CRA 13 + E3-39	3005627093	C29
1027533295	1	79533445	JANE	FRANCO	07/29/2020	TEP561	AUTO DE ARCHIVO	0	CRA 13 + E3-39	3005627083	C29
1027713072	1	79533445	JANE	FRANCO	10/27/2020	WPC495	VIGENTE	439900	CRA 13 + E3-39	2492616	C02
1030400217	1	79533445	JANE	FRANCO	04/30/2021	SIQ514	VIGENTE	447700	CRA 13 + E3-39	2492616	C02

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadabogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214216451191

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 31-08-2021 11:39 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

1025394236	1	79533445	JALME	FRANCO	07/02/2020	VENT50	ACTO DE ARCHIVO		0/CRA 13 + 63-39	3005627083	C29
1027533295	1	79533445	JALME	FRANCO	07/22/2020	TEP561	ACTO DE ARCHIVO		0/CRA 13 + 63-39	3005627083	C29
1027713072	1	79533445	JALME	FRANCO	10/27/2020	WPC495	VIGENTE	438900	CRA 13 + 63-39	2452616	C02
1030400217	1	79533445	JALME	FRANCO	04/30/2021	STG534	VIGENTE	447700	CRA 13 + 63-39	2452616	C02

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E55319996-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: edwinenriquecalvobojaca@gmail.com

Fecha y hora de envío: 6 de Septiembre de 2021 (14:44 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 6 de Septiembre de 2021 (14:44 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214216451191 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

***Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje.** A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.*

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214216451191.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 6 de Septiembre de 2021



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215405848061

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[Handwritten signature]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6109

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6109 JAIME HUMBERTO FRANCO SANDOVAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121424662 31 DE AGOSTO DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121424662**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.